MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 66

DIA	:	11 DE MAYO DE 2018
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°65
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Hora de Incidentes
6. Informe de Licitaciones
7. Informe Comisiones Concejo Municipal
8. Modificación Presupuestaria Área Municipal
9. Modificación Presupuestaria Área Salud
10. Creación de la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
11. Anexo Contrato a Honorarios PDTI año 2018
12. Traslado Patente de Alcohol
13. Audiencia Director (S) Servicio de Salud Araucanía Norte
14. Varios

DESARROLLO :

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y da lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy viernes 11 de mayo de 2018.

Sr. Alcalde: En honor al tiempo y por la presencia del Sr. Rene Lopetegui, Director (S) Servicio de Salud Araucanía Norte, solicito al Concejo Municipal, comenzar con el punto N°13, Audiencia del Director (S) Servicio de Salud Araucanía Norte.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

13) AUDIENCIA DIRECTOR (S) SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el Sr. Rene Lopetegui, Director (S) Servicio de Salud Araucanía Norte, el Sr. Néstor Duguet Pinilla, Jefe de Jurídica del Servicio de Salud Araucanía Norte; Directora del Dpto. de Salud Municipal, Sra. Carmen Gloria Correa, Director Control Interno- Sr. Mauricio Rathgeb, Encargado de Finanzas Dpto. de Salud- Sr. Jorge Aroca y Asesor Jurídico- Sr. Javier Medina.

Sr. Alcalde: Bienvenidos, nosotros habíamos quedado de tener una segunda reunión, por lo que esperamos su visión de las cosas, ya que como Concejo Municipal luego tenemos que tomar alguna determinación sobre el tema del Pri Longko.

PUNTO N°1- Pri Lonkgo:

Director (S) Servicio de Salud Araucanía Norte: Efectivamente, como dice el Sr. Alcalde, en relación a lo que habíamos quedado respecto al Pri Longko nosotros hicimos el trabajo, al cual nos habíamos comprometido y hablamos con algunas Autoridades, Contralor Regional y gente del Ministerio. Hoy me acompaña el Sr. Néstor Duguet que es el Jefe de Jurídica del Servicio de Salud Araucanía Norte, nosotros nos reunimos con la Directora del Dpto. de Salud de Traiguén y su equipo en Angol y nos pareció todos los puntos que establecieron en base a que el convenio que hoy está, quede un poco más claro y marque el rayado de cancha para evitar problemas de un convenio que estaba muy disperso con las Comunidades. Primero contarles que con los referentes del Ministerio que me reuní, para ver el tema de la separación de los dineros del PESPI, me dijeron que no se podía hacer y que los dineros tenían que venir por esa vía y lamentablemente en este caso los dinero no se podían separar, pero sí le planteamos que íbamos a acotar el convenio porque a veces dice "y otros", y eso queda muy amplio. Lo segundo, es que después de habernos reunido con la Directora del Dpto. de Salud, fuimos con el Sr. Néstor Duguet a reunimos con el Contralor y le dimos a entender las aprensiones que teníamos del convenio y cuáles eran las soluciones que veíamos de acuerdo a la reunión que sostuvimos y él me dice que estamos procediendo de buena forma y en base a eso es que nosotros hicimos el convenio, con los requisitos que establecieron, me gustaría darle la palabra al Sr. Néstor Duguet para que explique los acuerdos.

Jefe de Jurídica- Servicio de Salud Araucanía Norte: Como dice el Director, tuvimos una reunión con el colega, donde se plantean algunos temas que era necesario clarificar en el respectivo convenio, ya que existe un convenio que está firmado y aprobado por nosotros, pero falta la aprobación de la Municipalidad, y una modificación respecto a ese convenio que está vigente; básicamente los puntos álgidos, eran en relación a los bienes muebles que se adquieran producto de este convenio, es decir, ¿Para quién van a quedar los bienes muebles? Y eso no tiene nada especial, porque la que compra es la Municipalidad a través de los mecanismos de contratación pública, por lo que quedan en propiedad y dominio de la Municipalidad los bienes que se compren a través de este convenio, no hay problema con dejarlo expresamente establecido en una de las cláusulas, para que los beneficiarios del Programa Pri Longko sepan que legalmente es así. Planteamos en la Contraloría y así lo asintió el Contralor, junto al jefe de jurídica, sin perjuicio de que la Municipalidad pueda en algún momento transferir determinados bienes muebles que se adquieran con recursos de este programa a los beneficiarios o a algunos de los beneficiarios, pero esa transferencia tiene que cumplir determinadas condiciones, de acuerdo a la reglamentación interna que tenga la Municipalidad. Los bienes muebles de la Municipalidad y servicios públicos, están sujetos a un régimen jurídico especial que está establecido en un decreto del año 68 o 70, que regula el tema de los bienes muebles fiscales, en general establece que para disponer de ellos, primero hay que

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

darlos de baja, hay que iniciar el procedimiento de enajenación del remate público, que se hace a través de la Caja de Crédito Prendario y si aun así, no se pueden enajenar esos bienes ya dados de baja, se dispone de la baja sin enajenación y ahí se puede donar a una entidad pública o privada sin fines de lucro, como establece el artículo 35 de la Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades y eso hay que armonizarlo con otra disposición que esta en el decreto 577 del año 1978 del Ministerio de Tierras y Colonización.
Otro punto que se planteó en la reunión y que también planteamos en la Contraloría, es en relación a los gastos en equipo y vehículos que se adquieren con los recursos de este programa, como combustible, seguros, permisos de circulación, reparaciones, repuestos, mano de obra en general, no hay ningún inconveniente en que esos gastos asociados a bienes muebles que se adquieran para los fines de cumplimiento del convenio y no para otras cosas, sean solventados con platas del respectivo convenio, eso se puede hacer y tampoco existe problema para poder plasmarlo en el convenio, para claridad de todos.
En esos dos temas no hay ningún inconveniente; el otro tema que conversamos y que el Asesor Jurídico me planteó en el correo electrónico que contenía el borrador de las cláusulas, dice relación con las obras o construcciones que hagan estos beneficiarios en inmuebles o construcciones que estén en terrenos municipales, con platas de este programa, y que las mejoras que se hagan por parte de los beneficiarios, queden a beneficio de la Municipalidad, tampoco hay mayor inconveniente en eso, aquí hay un punto que como lo conversamos en la reunión, se lo comente al Contralor, ¿Qué pasa si en virtud de este programa se tiene que construir infraestructura?, el tema es el siguiente, ¿uno puede como servicio público construir en un terreno privado?, la regla general es No, ¿Cuáles son las excepciones?, que se resguarden los intereses fiscales, esa es la excepción, hay distintos mecanismos, para esto puede ser un comodato a largo plazo y lo otro un derecho real de usufructo, en virtud del cual la Municipalidad o el Servicio Público que corresponda adquiere el uso y goce de la propiedad, por un período de tiempo determinado, pero cuando son tierras Indígenas, hay un severo problema, por que la Ley Indígena establece que para gravar, enajenar o tener algún derecho real sobre tierras indígenas, hay que realizar un procedimiento que es engorroso, con un plazo de 3 a 5 años. Este es un problema para tenerlo en consideración y pretendo hacer una presentación en la Contraloría, porque no hay jurisprudencia que regule ese tema y por lo que nos adelantó el Contralor, la única forma que los servicios públicos puedan intervenir en terrenos indígenas, es que se haga una modificación legal en la respectiva Ley de Presupuestos, a través de una glosa donde se establezca que determinados servicios públicos pueden por un periodo determinado construir en Terrenos Indígenas y a nosotros como Servicio nos interesa este tema, ya que tenemos algunos proyectos que van a recaer en terrenos indígenas que son las Estaciones Medico Rurales, donde algunas ya están construidas y vamos a tener que remodelarlas y nos va a presentar un problema. Aproveché de plantear este tema para tenerlo en consideración. Eso es en general, lo que conversamos en la reunión y nosotros no tenemos problemas en establecer las cláusulas en el convenio y consensuarlo con el colega para ver los detalles y la idea es firmar el convenio.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Una consulta, a raíz del tema de los vehículos, en la primera reunión de Concejo Municipal donde estuvo el Sr. Director (S) del Servicio de Araucanía Norte, un dirigente gremial del Hospital de Traiguén, decía que tenían problemas con los subtítulos, porque el subtítulo 21 estaba en el presupuesto del Departamento de Salud y el 22 en el presupuesto del Hospital, entonces, para comprar bencina al vehículo les complicaba, entonces ¿Cómo quedaría? , ya que esto le provocaba un problema porque se adjudicó el vehículo al Dpto. de Salud Municipal, pero el subtítulo 22 no está cargado a bienes y servicios, por lo tanto, como le colocaban bencina al vehículo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Hay un monto del Programa Pri Longko que lo maneja el Hospital de Traiguén.

Directora Dpto. de Salud: El que maneja esos montos es el Hospital, ellos compran neumáticos o cargan combustible y no pueden cargarlo, porque el vehículo está a nombre del Municipio. Son otros montos que envían desde el servicio hacia el presupuesto del Hospital, pero eso corresponde al Hospital y les genera un problema administrativo.

Jefe de Jurídica- Servicio de Salud Araucanía Norte: Lo voy a anotar para poder verlo.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: A las visitas quería aclararle que en el Programa Pri Longko hay dos Comunidades separadas, no tienen la misma reglamentación y los dirigentes no tienen el mismo criterio, en Temulemu es super bueno y están dispuestos a conversar la situación, no así en Didaico, que empantana el asunto y hemos tenido todos los problemas. A propósito de eso, ayer me llamaron 4 o 5 veces de la Comunidad Temulemu, el Sr. Juan Pichun, porque querian asistir hoy a esta reunión, pero le explique que venia el Director, debido a esto creo que es conveniente tener luego una reunión con ellos para aclararles las reglas.

Sr. Alcalde: Después de esta reunión, deberíamos conversar con ellos, aun cuando el Concejo Municipal es público y si ellos quieren asistir, tienen todo el derecho.

Director (S) Servicio de Salud Araucanía Norte: De acuerdo a la reunión que habíamos tenido antes, la idea es que estos puntos queden claros y establecidos en el Convenio para que ustedes el día de mañana no tengan problemas como Concejo y ellos sepan a que reglas deben someterse.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo otro que se vio en la reunión anterior, donde la Directora de Salud solicitaba en su oportunidad de que pudieran estar los convenios separados con el PESPI, porque en la actualidad se deben remuneraciones del mes de enero en Pantano, ¿existe esa posibilidad?

Responde Director (S) Servicio de Salud Araucanía Norte: Eso es lo que le comentaba al principio, cuando comencé la conversación, yo me reuní con ellos en Santiago y lo consulté en el Ministerio y me dijeron que no era posible, venia por esa cuenta y viene todo junto.

Directora Dpto. de Salud: Nosotros tenemos gastos asociados, lo que es horas extras y viáticos que genera un funcionario a contrata son gastos que asume el Municipio.

Sr. Alcalde: No habría alguna posibilidad de algún apoyo a la gestión, ya que producto de este programa que no es nuestro y que viene del Estado, la Municipalidad tiene que colocar recursos propios para apoyar un programa que viene de afuera.

Responde Director (S) Servicio de Salud Araucanía Norte: Estos gastos extraordinarios que se generan y que asume hoy el Municipio, tendríamos que ver si lo podemos asumir como Servicio o cargarlo al monto de los dineros del Pri Longko, porque finalmente, todos estos gastos extraordinarios son para ayudarlos a ellos.

Jefe de Jurídica- Servicio de Salud Araucanía Norte: Lo que diga relación con el cumplimiento de los objetivos del programa, porque ese es el norte que hay que tener, por el principio de legalidad si se puede imputar al programa.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Lo que pasa es que el Chofer es un funcionario Municipal.

Jefe de Jurídica- Servicio de Salud Araucanía Norte: Veámoslo Sr. Alcalde, lo que voy a requerir son los montos.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Este no es un tema que por la llegada de las autoridades nosotros lo quisimos plantear, esto hace muchos años que ha causado inconvenientes en el Municipio, era un programa nuevo que ha traído más problemas a nuestros funcionarios, que beneficios. Me gustaría plantear dos puntos, uno jurídico y otro político, respecto al punto jurídico es una teoría que he sostenido todo este tiempo, aquí la obligación del Estado de Chile era reparar, aquí ya se entregó dinero y se indemnizo a cada victima de esta sentencia, por lo tanto en la reparación de salud, el Estado debe hacer acciones, más que entregar bienes, por lo tanto yo personalmente creo que esos bienes son Municipales y no de las Comunidades, ya que la plata es para reparar y no adquirir cosas. El punto político, es que nosotros como Concejales andamos harto y créanme que cuando yo llego al Sector Colpi Norte, que está a 20 kilómetros de Temulemu y Didaico, los Vecinos armaron una sede con lucas y le pidieron maestros al Sr. Alcalde y agregaron un pedacito para que la ronda medica llegue, en condiciones bastante básicas y ven que 20 kilómetros más allá, estas comunidades tiene Médicos, kinesiólogos, por lo tanto, hay un tema político de desigualdad de prestaciones médicas, al final ellos reclaman igualdad de condiciones que es legítimo, por lo tanto, yo como siempre he puesto el punto que ojala que se llevaran el Pri Longko de acá, porque es un problema del Estado con las Comunidades. Aquí hay que hablar de temas políticos puntuales, yo no estoy dispuesto a seguir aprobando las modificaciones presupuestarias para reparar la obligación del Estado, por lo tanto, es bueno conversar que podemos hacer con un apoyo AGL de manera permanente, que hay un proyecto que tenía el servicio de Araucanía norte que esta en el banco integrado de proyectos, que tiene algunas observaciones respecto a 4 Estaciones Medico Rurales para poder darle un estándar superior a todos estos sectores que rodean estas comunidades y aquí hay una demanda importante y no me quiero aprovechar del contexto, que es poder concretar nuestro sueño en el sector sur de la comuna, de tener un CESFAM para atender esa población. Por lo tanto, si a mi me dicen si estoy disponible para aprobar los gastos que involucran los viáticos de los conductores, versus que el Servicio a nosotros nos diga que van a proyectar un CESFAM, yo no tengo problema en aprobarlo porque existe una compensación de los gastos que tenemos, eso hay que conversarlo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Solo agregar, que cuando Ud. no estuvo Sr. Concejal, el Sr. Lopetegui se comprometió a la construcción del CESFAM y hacer una alianza para apoyar con arquitectos, constructores, con el modelo y la Municipalidad haría la fundamentación, así que como Traigueninos tenemos que estar muy felices.

Sr. Alcalde: Informar que los gastos de los dos choferes son casi $20.000.000 anuales, incluye remuneraciones, horas extras y viáticos.

Asesor Jurídico Municipalidad de Traiguén: Queríamos terminar de ver los puntos de los cuales se está solicitando la modificación del convenio, para poder ir terminando este punto.

Jefe de Jurídica- Servicio de Salud Araucanía Norte: Entre otras cosas que se converso en la reunión que tuvimos en el Servicio, hay una parte del Convenio que el Director de Control entiende más, que deja como una ventana un poco abierta en relación a lo que se puede adquirir, que es la expresión "y otros", la verdad es que ustedes han solicitado eliminar esta expresión en ese componente del Convenio y colocar lo siguiente "y reembolsos de gastos estrictamente necesarios que estén relacionados con la atención médica y psicológica bajo el concepto de cumplir con la

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

satisfacción usuaria y reparación a la Comunidad en la cosmovisión del pueblo mapuche, por tanto, se excluye todo tipo de reembolso que no tenga relación con atención médica y psicológica de los beneficiarios". La verdad es que, revisando, no tengo inconvenientes en hacer esa modificación y eliminar el último párrafo, porque es redundante.

Asesor Jurídico Municipalidad de Traiguén: Aclarar, este convenio a través de las modificaciones es un beneficio tanto al Servicio, la Municipalidad y los beneficiarios, mientras este establecido el marco en el cual el convenio se va a desarrollar.

Director de Control Interno: Y que las otras Comunidades no sientan que esto es un beneficio directo a una persona, ya que don Aniceto siente que el vehículo es suyo y lo usa exclusivamente el, que le pueden reembolsar todo tipo de gastos, alojamientos, alimentación e incluso otras cosas que están a nombre de la fundación. Lo otro sería que el Servicio de Salud autorice ese tipo de gastos en los que el incurre, para que nosotros como funcionarios no tengamos problemas.

Jefe de Jurídica- Servicio de Salud Araucanía Norte: Obviamente aquí no se puede reembolsar cualquier gasto, tiene que ser un gasto que diga relación con el cumplimiento del Programa.
Quizás sería bueno plantear en algún momento, acotar que se entiende por acciones de reparación.

Sr. Alcalde: Creo que se debe hablar directamente con el Canciller, ya que ante cualquier problema el Longko va a conversar con él.

Jefe de Jurídica- Servicio de Salud Araucanía Norte: Desde el punto de vista jurídico, como el convenio es un acuerdo de voluntades, no tenemos mayor problema, pero en la practica se le va a generar problemas a la Municipalidad que es la ejecutora material.

Sr. Concejal Felipe Osses: Creo que es importante que ustedes le rayen la cancha a las Comunidades, respecto de las cosas que pueden y que no pueden hacer, porque si lo hace el Municipio ellos van a ir a hablar con el Canciller y reclamar, eso si o si va a ocurrir, así nosotros nos sometemos a las reglas que ustedes coloquen.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Quiero que todos entendamos, que aquí tenemos un tremendo aliado que es Temulemu, ya que ellos están de acuerdo en normar esto como corresponde, por lo que insisto que sería muy positivos una reunión con el Servicio, el Sr. Alcalde y la gente de Temulemu y que ellos sean una base de apoyo a este asunto.

Director (S) Servicio de Salud Araucanía Norte: No sé si para ustedes es problema, en este punto, dejarlo así escrito como lo estamos proponiendo, si les parece bien o sino se puede sacar, independientemente de como actuemos, hay que conversar con las Comunidades, entiendo que Angelica Brandell que es la referente del Servicio ha conversado con ellos y me ha transmitido la postura de una y de otra comunidad, habría que conversar con ellos, rayar la cancha y si van donde el Canciller y el nos llama a terreno, le explicamos esto jurídicamente y con la mirada de la Contraloría, él tendrá que tomar cartas en el asunto y hacerse responsable como Ministerio. Ahora para poder ir cerrando este tema, ¿lo dejamos así o más amplio?

Sr. Alcalde: Por la experiencia, me gustaría que lo viera el Director de Control Interno si es conveniente dejar "y otros".

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Director de Control Interno: La verdad es que no conviene, ya que da lugar a cualquier cosa, entonces, prefiero que se norme, restringiéndolo como está propuesto con el objetivo de reparación o si el Servicio de Salud puede ampliarlo a los gastos que el utiliza.

Sr. Asesor Jurídico: En definitiva, él "y otros" ya causó problemas, por eso se está tratando de modificar, para que quede más claro, especialmente para los beneficiarios del programa, por eso la importancia de esta modificación.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Al revisar esa modificación, recordemos que antiguamente y todavía se utiliza reembolsar gastos relacionados con la gestión, tendría que ser con ese concepto "y con la gestión".

Sr. Alcalde: Un ejemplo, el estuvo 15 días en Estados Unidos por esa Fundación, pero supongamos que el dice que salió por la gestión, ¿por quién salió?, ¿Por la Fundación o por el Programa?

Jefe de Jurídica- Servicio de Salud Araucanía Norte: Es un tema que plantemos en Contraloría, ya que el primer problema que tuvimos es que esta comunidad se organizó como Fundación, entonces, en el Servicio nos preguntaron si le podíamos transferir como fundación y lo planteamos en la Contraloría y le expliqué al Contralor que los beneficiarios eran personas naturales, no era una persona jurídica, ellos se pueden organizar como persona jurídica para otros fines, estimo yo, pero no para los fines de este programa. Al Contralor le pareció acertado eso y le planteamos con el Director del Servicio de Salud Araucanía Norte que por eso se traspasaba a la Municipalidad y no a la Fundación, porque eso si que genera un problema en el control del dinero. para ir cerrando, hay dos puntos más que nos enviaron en relación a la modificación del convenio, que dicen relación más que nada con la atención primaria, donde se nos propone por parte de la Municipalidad una cláusula que diga "será de responsabilidad exclusiva de la Municipalidad de Traiguén como entidad administradora de la atención primaria de salud municipal, ejecutar la cartera de prestaciones de atención primaria de salud a la población Pri Lonkgo de acuerdo al aporte estatal que se determina anualmente mediante decreto del Ministerio de Salud", este tema puntual lo plantee a los referentes del Servicio, la Sra. Isabel Duran, se lo envíe por correo y lamentablemente no me ha respondido pero igual lo vi con la referente del programa, Sra. Angelica y le parece que no, que son cosas distintas y yo desconozco ya que más bien es un tema administrativo de la atención primaria. Y el otro punto, es el punto 6 que nos proponen "será de cargo del Servicio de Salud Araucanía Norte implementar un sistema de registro de la actividad elaborada y ejecutada por el equipo de profesionales del Plan Indígena Pri Longko, a fin de dar cuenta del grado de cumplimiento de la sentencia en la Corte Interamericana", también lo conversé con la referente y se va a revisar.

Directora Dpto. Salud Municipal: Lo que es la atención primaria de salud, la cartera de prestaciones es super importante, porque nosotros tenemos percatibilizada a esa gente y es la de Didaico y Temulemu, nosotros recibimos un percapita del Estado y ese dinero nosotros tenemos que ocuparlo en las personas y las prestaciones que se requieren, ¿hoy que me estaban pidiendo?, el Pri Longko de Didaico me están pidiendo que ellos quieren entregar las prestaciones de APS. En realidad, si llegara el Ministerio a establecerlo, lo escribe y dice que efectivamente ellos ejecuten las prestaciones de APS, pero de esa forma tendríamos que devolver el percapita de las personas que están inscritas porque o sino estamos recibiendo dineros que no vamos a invertir en esos usuarios y eso no corresponde. A mi las metas no me las cumple Didaico y Temulemu, por mucho que se establezcan, porque efectivamente no existe una estadística, no hay nada normado por lo mismo estamos pidiendo estadística, hoy día el Municipio contrata los equipos impuestos, nosotros nunca hemos elegido un equipo,

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

por lo tanto, contratamos la gente que ellos nos envían, estamos cancelando una prestación de servicio que nos dicen que hicieron X actividad en una hoja, pero no tengo la estadística ni nada que me respalde administrativamente a mi, al Director de Control y al Sr. Alcalde, porque cuando venga Contraloría a quien va a supervisar administrativamente es a nosotros.

Jefe de Jurídica- Servicio de Salud Araucanía Norte: En definitiva, ellos quieren con estos recursos ejecutar APS, eso por Ley no corresponde, el Estado no puede, salvo que utilice un mecanismo jurídico como está establecido en el DFL 36 donde se pueden externalizar ciertas prestaciones de salud, pero no es el caso, legalmente la Municipalidad no puede deshacerse de una obligación que está en su Ley Orgánica.

Sr. Alcalde: Sería bueno que los funcionarios del Servicio lo tengan claro, no vaya a ser que desde el Servicio le estén afirmando que se puede hacer, por lo tanto debe quedar claro que no puede seguir apoyando algo que no corresponde.

Jefe de Jurídica- Servicio de Salud Araucanía Norte: Lo voy a plantear en el Servicio, pero no creo que haya problema en dejarlo establecido en el Convenio, lo voy a ver con los referentes para mayor claridad y pedirles la opinión.
El punto 6, tampoco le veo mayor problema, pero igual lo voy a plantear con la referente del Servicio.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales ¿están de acuerdo con lo planteado respecto al tema del Pri Longko?

Los integrantes del Concejo Municipal y los funcionarios presentes manifiestan que están de acuerdo.

Director de Control Interno: Sería bueno fijar una fecha para cuando estará el convenio listo, a partir de eso firmarlo y luego darlo a conocer a las Comunidades.

Jefe de Jurídica- Servicio de Salud Araucanía Norte: El día lunes enviaré un correo electrónico con las cláusulas definitivas, lo consensuamos y lo pasan por el Concejo Municipal, para avanzar en el tema.

PUNTO N°2

Director (S) Servicio de Salud Araucanía Norte: Respecto de la preocupación que había por la población del Sector Guacolda, habíamos quedado con el compromiso de evaluar que dispositivo de Salud se podía colocar que beneficiara a esa población que entiendo está creciendo y poder descongestionar el Hospital de Traiguén. Nosotros conversamos con el Ministerio, la idea es potenciar la Salud Primaria de toda la Provincia, hay un programa que está impulsando el Gobierno del Presidente Piñera, denominado "Impulso Araucanía", que desde el punto de vista de la salud esta enfocado en potenciar todo lo que es atención primaria, más que la atención secundaria, llámese CECOF, CESFAM, SOPU, Postas Rurales y Estación Médico Rurales, entonces, aprovechando la instancia de esta iniciativa Presidencial es que estamos proyectando en la cartera de inversiones que incluye un dispositivo sanitario en el sector de Guacolda, llámese CECOF o CESFAM o un CECOF con mayor resolutividad, que es lo que habíamos conversado. Personalmente estuve con el jefe de inversiones el día lunes en el Ministerio y le conté de varios proyectos que tiene la provincia y en ese sentido ellos van a ir dando visto bueno en la medida que cumplan con los requisitos para beneficiar la población, que en el caso de Guacolda los cumpliria y hay que ver el modelo que se implementaría, nosotros la próxima semana tenemos una visita de la gente del Ministerio, viene una comisión que le pidió el Ministro Santelices a la gente de inversiones para venir a la región, vamos a venir a Malleco y queremos

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

pasar viendo varios dispositivos rurales y el sector de Guacolda, para incluirlo y luego vamos a ver si estos fondos son a través del Gobierno Regional o directamente fondos sectoriales desde la Presidencia. En la medida que tengamos claro lo que se puede desarrollar en el sector, el compromiso es que venga el arquitecto, constructores, etc., en el Servicio de Salud hay bastante experiencia en lo que son iniciativas de inversión, por lo que armar el proyecto es rápido por parte del Servicio, como les decía tiene que estar el apoyo de los datos que va a presentar el Municipio y por otro lado, el apoyo político estaría y además esta iniciativa presidencial que va a beneficiar a muchas comunas de la Provincia de Malleco. Es un proyecto bastante ambicioso y la próxima semana nos vamos a estar reuniendo para desplegar todo lo que es la cartera de inversiones.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Quería agregar, que la Comuna de Traiguén limita por el norte con Temucuicui y tenemos dos reducciones hacia el Sur que es Aniñir y Quechereguas y las dos tienen las postas aprobadas y no hemos tenido oferentes de construcción, se han declarado desiertas, quizás sería interesante que nos ayude.

Director (S) Servicio de Salud Araucanía Norte: En detalle no se cuantas veces se han licitado estas postas, porque de acuerdo a la Ley de Compras Públicas una vez que uno hace un convenio directo por convenio marco o a través de una licitación privada, uno ya puede invitar a empresas directamente y si cumple con los requisitos se la puede adjudicar. Vamos a consultar.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo que pasa es que Aniñir es diseño y Quechereguas se postulo a ejecución. El problema es Temulemu.

Jefe de Jurídica- Servicio de Salud Araucanía Norte: Nosotros como jurídico sacamos las bases para la continuación de la ejecución de Temulemu, ya que quedo botada, sacamos la licitación para que otra empresa se haga cargo, hace una semana.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Creo que no va a llegar ninguna empresa, porque la plata es poca para lo que tienen que hacer, por lo tanto, creo que hay que pedir un suplemento en el FNDR.

Director (S) Servicio de Salud Araucanía Norte: La reevaluación que hay que pedir para que aprueben el suplemento de recursos, hay que hablar con el jefe de proyectos e inversiones del Gobierno Regional, don Carlos Fuentes para que le den mayores recursos, para poder licitar a lo mejor directamente.

Sr. Concejal Essio Guidotti: De las estaciones médico rural, el proyecto está con observaciones, ya que le pregunté al Director acaso ellos como nueva administración van a continuar con los proyectos de estaciones médico rurales, porque tienen unas pequeñas observaciones pero no sé, si está dentro de las priorizaciones los proyectos con observaciones, ya que hay un compromiso no por escrito de parte del Intendente de financiar varios proyectos.

Director (S) Servicio de Salud Araucanía Norte: Nosotros vamos a retomar las carteras de proyectos con estaciones medico rurales, ya que hay sectores donde es lo único que hay y no cumplen con los estándares y vamos a ver la posibilidad de presentar un proyecto de camiones con box de atención, que a lo mejor van a tener que ocupar estas estaciones medico rurales para llegar y dar la atención.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Essio Guidotti: Dentro de la red, tenemos hospitales nuevos, aprobados en vía de construcción en Angol, Collipulli, Curacautín, Lonquimay y van a colocar dos mil y tantos millones al de Purén y el único que ha quedado atrás dentro de la red es Traiguén, cuando consulté, dijeron que se iba a hacer un estudio para un nuevo hospital o normalización, por lo tanto, no sé si nos podría dar información en que quedó eso, ¿si se hizo? Ver qué posibilidades tenemos de mejorar nuestra infraestructura.

Director (S) Servicio de Salud Araucanía Norte: Yo le contaba al Sr. Alcalde la primera vez que nos reunimos, que no había ninguna priorización con el Hospital de la Comuna, se priorizó todo el resto de la red, excepto Traiguén, entonces la idea es poder ingresar a la cartera de inversiones el Hospital de Traiguén y poder regularizar toda la red de atención pública de Malleco, este es un proceso largo, pero en algún momento hay que partir, así que por mi parte la voluntad es que se normalice.

Sr. Alcalde: Quisiera agradecerle Director por todos los puntos que trajo y sobre todo por este último, ya que es un sentimiento de la Comuna y en especial del sector Guacolda, nos quedamos un poco más tranquilos como Concejo, por el hecho que está la posibilidad cierta que en esta cartera de proyectos se piense mínimo en un CECOF con mayor resolutividad o máximo un CESFAM, así que, lo que estime conveniente aquí están los equipos trabajando, así que agradecido por esa gestión.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Agradecerle porque la verdad de las cosas, me sorprendió ya que es muy ejecutivo, en poco tiempo ya trajo las respuestas, así que felicitaciones Director.

Director (S) Servicio de Salud Araucanía Norte: Primero agradecer la buena disposición de Uds., de poder conversar y escucharme, yo le contaba en la reunión anterior que estoy de manera transitoria en el cargo, pero mientras me toque estar, hare el máximo de esfuerzo posible para poder hacer lo que a la gente realmente le interesa, que es mejorar la salud de la gente, por eso me interesa ingresar estos proyectos y no perder tiempo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Uno tiene que dar respuestas, el martes estuvimos en el Consejo Ampliado de Salud y una persona me hizo una pregunta y me pidió que se la preguntara a Ud. hoy día, está presente el Presidente del Consejo Ampliado de Salud, Don Renato Díaz y yo expliqué toda la situación de la torre de diálisis y quedamos contentos con su determinación, pero entonces, esta persona me decía si la torre se compro con fondos del Servicio de Araucanía Norte, ¿Qué va a pasar con los setenta y tantos millones?, ¿van a ser utilizados en la Comuna o en la Provincia?, lo que yo dije es que tengo entendido que tendrán que ingresar a la glosa presupuestaria correspondiente y dentro del ítem que corresponda, es lo que dije y que podría responder y que se lo iba a consultar.

Director (S) Servicio de Salud Araucanía Norte: Esos recursos que en algún momento se destinaron para infraestructura son recursos que llevan bastante tiempo sin ser utilizados, estos recursos se devuelven al servicio y quedó este compromiso y se adquirió un equipamiento, para de cierta forma compensar los millones que se habían regresado, esos recursos hoy día no se pueden gastar en algo extraordinario que no sea para ese tipo de inversiones, infraestructura, lo que yo le estoy pidiendo al Ministerio es que me permita liberar esos recursos y dejarlos de libre disposición para hacer algún tipo de reparaciones, ya que la demanda es altísima en todos los Municipios de la Provincia, esa es la idea, pero no he obtenido respuesta. Lo que conversábamos con el Sr. Alcalde, independiente de lo que suceda con el proyecto de la gastro, igual la idea es desde el Servicio apoyar en otras cosas que se puedan

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

implementar, como la Unidad de radiología, o a través de equipos para hacer exámenes de mayor complejidad, entonces podemos ir mejorando cosas en el Hospital.

Sr. Alcalde: Agradecerle Director por sus respuestas y esperar que les siga yendo bien y si necesita de nuestro apoyo, cuente con nosotros.

1) APROBACIÓN ACTA N°65

Sr. Alcalde: Vamos con el punto N°01, aprobación del Acta N°65, ¿algún Concejal que tenga algo?

Sra. Concejal Iris Fuentes: Pagina N°5, quinto párrafo solamente separar donde dice: lo ha hecho muy bien demuestra, es separado de muestra.
Pagina N°9, tercer párrafo yo nunca di el nombre del señor, por el problema que tenemos bajo el puente, donde esta la acumulación de escombros, solo dije, una persona y que me habían pedido que trajera al concejo el problema, pero no se quien es, por tanto, aquí dice: el Sr. Fuentes, pero no dije ningún apellido y no quiero que se me responsabilice, eso sería, una aclaración.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°65, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°65.

2) CORRESPONDENCIA

-Correspondencia Despachada

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de las solicitudes de Concejo Municipal N°65 de fecha 04 de mayo de 2018 y sus respectivas respuestas.

Además, se envió a la Sra. Concejala Iris Fuentes Fuentes, en la convocatoria el Informe OF. ORD N°22/2018 donde el Asesor Jurídico Sr. Javier Medina Llarena responde a la Solicitud de informe pago de alumbrado de condominios de viviendas sociales.

-Correspondencia Recibida

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a la correspondencia recibida:

1- ORD N°364, de Sra. Directora Regional del Trabajo (S), Región de la Araucanía a Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, fecha: 20 de abril 2018.

Junto con saludar, y según antecedente, en la que requiere extender los días de atenciones, en la inspección Comunal del Trabajo Intermitente de Traiguén, informo a usted que se solicitará un diagnóstico, para posteriormente evaluar la factibilidad de su petición.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

2- Instituto Gestión Local a Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal- Fecha 12 de Abril.

Invitamos cordialmente a participar de nuestras actividades con la confianza y certeza de que serán de real provecho para su comuna y su municipio. Para lo cual se adjunta folleto con el calendario de actividades, además les invito a visitar nuestro sitio web www.gestionlocal.cl, donde podrán encontrar mayor información respecto de las mismas.

3- REF N°90.016/2018. 91.700/2018- De Contralor Regional de la Araucanía- Sr. Rafael Diaz-Valdés Tagle a Sr. Alcalde de la Municipalidad de Traiguén- Fecha 07 de mayo de 2018.

La participación del Sr. Francisco Puentes Rivera, Jefe de Gabinete contratado a honorarios en comisión evaluadora de dos licitaciones públicas ID N°3502-76-LR17 y 3502-81-LQ17, de la Municipalidad de Traiguén, no fue fundamentada en el respectivo acto Administrativo, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa que regula la materia.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En cuanto a ese documento, quiero hacer presente que en esa oportunidad yo le manifestaba al abogado que me explicara en que consiste la excepcionalidad y me dieron respuestas que no me dejaron satisfecha y ahora que escucho ese documento, no es que diga que tenia la razón, pero en cierta manera sí y varios que comentamos en ese momento, teníamos la razón, con que se debe fundamentar la excepcionalidad, eso me deja contenta en el sentido de que nosotros como concejales cuando hacemos preguntas se nos responda como debe ser, porque lo que deduzco es que si hay una persona a honorarios debe anexarse el fundamento de la excepcionalidad.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo también manifesté mi disconformidad de como se había hecho eso, no crei en el informe que hizo el Asesor Jurídico, porque sabía que estaba errado y era para dejarnos tranquilo, sabia que el tema no se hizo como correspondía y se me tildó en Talleres que estaba poco menos que enlodando este proceso, yo solo tenia la duda razonable y queda claro que no se hizo el tema como correspondía, porque el acto administrativo se tiene que justificar, uno no entrega una opinión para molestar como a veces se cree, sino que lo hace para aportar para que hagamos las cosas bien, ¿Por qué? que pasa si alguien reclama porque no se hizo como corresponde.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo fui muy ofendida por un concejal en el Concejo anterior, se me trató muy mal y yo pedí que quedara en acta porque no lo aceptaba, porque era una apreciación personal, porque cuando uno dá una opinión se cree que esta cuestionando y es todo lo contrario, cuando uno dá una opinión es para mejorar los procesos o clarificar los procesos y poder tener una respuesta. Por otro lado, cuando se preguntó esto, este documento que nos da la Contraloría, es un punto de partida para que en lo sucesivo la parte legal de una respuesta como corresponde, ya que en lo particular yo dije que no me dejaba conforme la respuesta.

Sr. Alcalde: En general yo tomo bien lo que plantean los concejales, porque estuve en ese puesto y entiendo que tienen que cumplir su función, por eso, pierdan cuidado y no piensen que me tomo las cosas a pecho. En este punto específico, les encuentro la razón, pero esto se puede y el error está en que debió quedar constancia en el decreto.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones respecto a este tema.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

3) INFORME SR. ALCALDE

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°3.

24.04.2018

- En la Casa de la Cultura los Adultos Mayores disfrutaron del Café Concert "Amor a la africana" con actores destacados como Consuelo Holzapel y Ernesto Briones. Esta actividad fue una iniciativa de la Caja de Compensación 18 de septiembre, apoyada y coordinada con el Alcalde y Dideco, la que fue todo un éxito.
- Dando cumplimiento a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades se rindió cuenta pública de la gestión año 2017, al Concejo Municipal, al COSOC y al Consejo de Seguridad Pública, la cual se realizó en el salón de la Escuela República de Israel y que contó con la asistencia de importantes autoridades, funcionarios municipales y público en general.

25.04.2018

- El Sr. Alcalde recibe la visita protocolar del Senador Felipe Kast, acompañado por su equipo de trabajo.
- Reunión con Parlamentarios realizada en el Colegio Suizo La Providencia y el tema fue: Apoyo Político para la continuidad del Establecimiento, en la oportunidad asiste con el Administrador Municipal.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Respecto a este tema, plantee al Ministerio de Agricultura ver la posibilidad de hacer algo como INIA CARILLANCA, un centro de estudios.

Sr. Concejal Essio Guidotti: La idea es poder abarcar todos los espectros políticos y poder ayudar a ese establecimiento, para poder reinventarse y darle un vuelco, porque nombraron lo de INIA CARILLANCA y ver la posibilidad de la nueva legislación que se va a venir a infancia, que sea un centro SENAME pero solamente para niños con problemas, sin estar condenados ni con problemas delictuales, esa es la pelea que tiene que darse.

27.04.2018

- En la mañana asiste a la Ceremonia Aniversario de Carabineros de Chile - 91 años, la cual se realizó en el frontis de la 3ra. Comisaria de Traiguén, en la ocasión, en nombre de la Municipalidad y del Concejo Municipal se les hizo entrega de un obsequio.
- En la tarde, sostuvo una reunión con el Director Regional de Gendarmería - coronel Luis Barrientos, quien vino acompañado del Suboficial Patricio Riffo, en la oportunidad el tema a tratar fue: la coordinación de una actividad deportiva, por lo que también estuvo presente en esta reunión el Encargado de Deportes de la Municipalidad.
- También se recibió la visita del Mayor Zúñiga del Regimiento Húsares de Angol, con motivo de la campaña que se realiza todos los años en el Fundo Chumay.

30.04.2018

- La Unidad de Fomento Productivo realizó en el Salón Municipal, ceremonia de Entrega de Credenciales a Productores Locales (50) de la Feria.
- En el Anfiteatro de la Casa de la Cultura se realizó ceremonia conmemoración "Día Internacional del Trabajador" organizada por la OMIL, en la oportunidad se hicieron entrega de reconocimientos a trabajadores destacados que se desempeñan en distintos ámbitos del quehacer comunal.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

02.05.2017

- En el marco de las actividades del "Día de la Danza", que se celebró el día 29 de abril del presente, la Encargada de la Casa de la Cultura junto a la Directora del BAFOTRA, realizaron dos intervenciones de danza folclórica, iniciativa apoyada por el Alcalde: la 1ra. en el Hospital "Dr. Dino Stagno M." y la 2da. en Banco Estado.
- Saludo del Sr. Alcalde inicio Taller Teórico-Práctico realizado por Contraloría a Directivos y funcionarios de todas las áreas del Municipio - Finanzas, Adquisiciones, Inventario, Control Interno, etc. (Municipalidad, Educación y Salud).
- Reunión con Director (S) de la JUNAEB don Claudio Contreras Ríos - Tema: Invitación a Recreos Entretenidos en los Colegios.

03.05.2017

- Invitación de la Red Comunal de Bibliotecas, a la actividad Celebrando el Día Internacional del Libro, evento organizado por la Biblioteca Municipal, asistió en representación del Alcalde el Sr. Administrador y también estuvo presente el Sr. Concejal Miguel Fuentes.
- En la Casa de la Cultura se realizó el Lanzamiento del Proyecto FPA 2018 "Aire Limpio para Traiguén", organizado por la Oficina de Medio Ambiente. En esta actividad estuvieron presentes: Seremi de Medio Ambiente Sra. Andrea Flies Lara, la Encargado Carolina Hazart - Encargada Fondos FPA del Ministerio de Medio Ambiente, además de Presidentes JJ.VV, Presidentes Clubes de Adulto Mayor, Establec. Educacionales, Autoridades.
 Participantes. Comité Ambiental Comunal; oficina del Medio Ambiente y Colegios SNCAE.

04.05.2017

- En el Salón del Cuerpo de Bomberos, el Municipio invitó a una once a los funcionarios municipales y de Servicios Traspasados, Talleres, con motivo de la conmemoración "Día Internacional del Trabajo", actividad a la cual no pudo asistir, lo representó el Sr. Administrador Municipal.

07.05.2018

- Visita Protocolar de la Seremi de la Mujer y la Equidad de Género, Sra. Sara Suazo Suazo; posteriormente la Seremi se reunió con mujeres de diversas organizaciones para realizar conversatorio y dar a conocer el programa.
- En la Casa de la Cultura se realizó Ceremonia Certificación Curso de Conducción Clase B - beneficio a 13 alumnos y fue dictado por la OTEC Belfer Capacitaciones.
- Reunión con Directiva Comité Alto Traiguén, Empresa Constructora, Serviu y Dideco.
- Malón Adultos Mayores del Programa Vínculos - 2da. versión, actividad realizada en el Salón Municipal.

08.05.2018

- Invitación de la Directora (I) de la Escuela Especial Las Lilas con motivo de la celebración de su 19° Aniversario y que se realizó en el Establecimiento.
- Reunión de la Mesa Técnica de Discapacidad, realizada en el Salón Municipal

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

09.05.2018

- Reunión Mesa Mapuche: Tema Casa de acogida y Of. Mapuche, se realizó en el salón Municipal, acompañaron Dideco, U.F.P y Organizaciones Comunitarias.
- Visita a Casa de Acogida en Lumaco, en la oportunidad fueron con la Dideco, Sra. Camila Lara y 4 Integrantes de la Mesa de Participación Mapuche.

10.05.2018

- Invitación a Certificación Curso de Artesanía en Madera realizada con internos del C.D.P Traiguén, convenio SENCE con Gendarmería, la ceremonia se realizó en la Unidad Penal contó con la presencia del Seremi del Trabajo Patricio Sáenz, Gemita Álvarez - Directora Regional SENCE.
- Reunión con Seremi de Energía don Erwin Gudenschwager, en la oportunidad se firmó convenio Compromiso de Diálogo "Guía de Estándares de Participación para el Desarrollo de Proyectos de Energía", participó además de esta reunión el Secplan don Luis Aguilar.

4) **CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.**

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Acuerdo de la sesión de Concejo Municipal N°65 de fecha 04 de mayo de 2018.

Sra. Concejala Iris Fuentes: El Taller Laboral Buen Sabor no quedo en el FONDEOFU y me decían que están solicitando una subvención porque osino como iban a funcionar en el año, ¿pueden solicitar una subvención municipal?

Responde Sr. Alcalde: Las subvenciones ya se postularon. Tenemos que verlo, el día miércoles se lo envio, en general que quede claro que esto es un concurso y se les dijo claramente, por lo que se deben acostumbrar.

5) **HORA DE INCIDENTES**

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°5, Hora de Incidentes.

1-Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿Como vamos con el tema del Canal Chumay?

Responde Sr. Alcalde: Estamos casi por terminar.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo otro, quiero reconocer el tema del ripio que se ha desparramado en algunos sectores rurales, bastante bien hecha la pega, hay gente que esta desconforme, que quiere más, pero todo lo que se ha hecho, esta bastante bien.
La Calle Balmaceda a la altura de la ex planta de revisión técnica, donde están los sitios del Sr. Venegas, esas veredas están muy altas y complicadas, de hecho, estuve cooperándole al Sr. Orellana y en mi presencia se cayo una señora en la calle; lo otro es que fui a cortar los pastos en la noche y luego llame al Sr. Quintana para que fuera a retirarlos al otro día y los árboles con una PODA quedarían bastante bien, porque esta muy oscura esa calle.
Quiero contar, que se desarmó la sede antigua de 21 de Mayo, por lo que el sector esta bastante contentos con eso.
Lo otro, en relación a los reductores de velocidad que se iban a colocar en la Villa Alberto Levy, ¿Qué paso con eso?, ya que estaban comprados.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Responde Sr. Alcalde: Estamos atrasados con eso, debo reconocerlo, es un tema más que nada de tiempo, ya que en Talleres Municipales están con harto trabajo.

2- Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Cuándo se van a iniciar los trabajos en el techo del sector donde ensaya la Orquesta en el Regimiento?, porque por lo que Ud. me explicaba se decidió no cambiar las planchas, si no que tapar las goteras.

Responde Sr. Alcalde: Las planchas las vamos a colocar pero en verano, ahora es imposible. Don Gustavo podemos ver eso.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo segundo es, si se tiene contemplado en el presente año a través de algún proyecto reincorporar la idea del ascensor en el Municipio, como se postergo por ver el tema del sistema eléctrico.

Responde Sr. Alcalde: En el presente año es casi imposible.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo otro que quería solicitarle, es que he estado yendo a la sede del grupo de discapacitados y la última vez que fui, me di cuenta que por las lluvias que vienen, van a tener problemas para acceder a su sede, ya que hay un cerro de ripio antes de entrar al portón de la sede, por lo que ver si se pudiera sacar un poco y desparramarle como un caminito, para que no se formen tantos pozones de agua.

Responde Sr. Alcalde: Don Juan tiene el acceso por la esquina y tiene la llave, puede que le quede más cerca por ahí, se puede hacer si lo están solicitando, ya que no es mucho.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Concejos atrás planteaba que habían unos arcos que detrás del Jardín y que con la llegada de los circos se sacaron y como la JJVV Alex Villagrán los estaba solicitando para la cancha que tienen, ya que solo usan unos palos, nunca obtuve respuesta de eso, al igual que solicitaban una maquina para hacer limpieza.

Administrador Municipal: Están instruidos ambos puntos al Dpto. de Obras.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo otro es que solicité y no obtuve respuesta, colocar un espejo con base de aluminio en calle San Martin con Federico Varela para evitar accidentes y atropellos de peatones, debido a que los conductores no tienen visibilidad cuando doblan, entonces al haber un espejo ayuda a la seguridad y además en calle Federico Varela hace falta un disco PARE, que no existe. Todo en el sector de los Trigales.

Administrador Municipal: Hoy con la reparación hay un hoyo, un foco que se quemó y se debe retirar una basura, lo acabo de instruir.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Me dijeron que le iban a enviar una solicitud, pero no sé si la habrá recepcionado, solamente quiero reforzarla, ya que a Stefani se le quemó su casa en la Villa Alberto Levy y está solicitando que le puedan demoler y echar esos escombros abajo, porque no tienen alcance económico ellos para hacerlo, para luego construir una vivienda ¿se puede hacer?

Sr. Secretario Municipal: Eso llegó en la correspondencia y se lo derivé al Administrador Municipal.

Responde Sr. Alcalde: Esto se debe hacer, la solicitud la va a recibir el administrador y se podría hacer la próxima semana.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

3-Sr. Concejal Miguel Fuentes: Quisiera presentarle al Concejo una petición, para el mejor servicio de Igi Llaima en los recorridos, yo he visto que el muchacho Felipe que anda en silla de ruedas, a veces le cuesta mucho subir y no sé si estará normado, dentro de la empresa, ya que hay auxiliares que no colaboran con él, además hay otra señora que lleva a su hijo que es discapacitado y le cuesta mucho subirlo, entonces, podemos ver qué medida está tomando la empresa para que sea más expedita la subida de estos muchachos y se mejore el servicio, porque esto no es un reclamo, si no que es para mejorar el servicio que entrega la Empresa Igi LLaima.

4-Sr. Concejal Carlos Spichiger: Los Funcionarios del DAEM reclaman que hay demora y no pago en las horas extras y viáticos desde diciembre.

Responde Sr. Alcalde: Si, lo acabo de firmar, había un pequeño problema pero esto no viene de diciembre, debe ser del mes de abril.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Le faltó comentar la reunión de Seguridad Ciudadana, contar que se está desarrollando una reunión mensual y hay que llegar con iniciativas, porque están desarrollando proyectos para presentar como Comuna y hay que llegar con ideas innovadoras para postular al Fondo de Seguridad, donde pueden ser hasta $40.000.000.
Lo otro Sr. Alcalde, es que en la reunión pasada comentamos que era necesaria la presencia del administrador en las reuniones de Concejo Municipal.

Responde Sr. Alcalde: Le agradezco don Carlos y al Concejo por esto, porque en la administración anterior cuando llegaba la Sra. Carmen Gloria Aravena, algunos se sentían un poco incomodos porque nadie la invitaba, entonces, por eso no quise imponer el tema, yo encantado que esté, no tengo ningún problema.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Se me quedó en mi hora de incidentes, agradecer y reconocer a los funcionarios del Municipio, ya sea el administrador municipal, Encargado de Fomento Productivo, Asesor Jurídico y ayer que moleste a Secplan, siempre tienen buena voluntad y disponibilidad y están atentos a lo que uno está planteando, por lo que quiero agradecerlo en el concejo, ya que ayudan a resolver y es el Municipio el que queda bien hacia afuera.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Lo otro, es que en el Infocentro se ha producido un cambio importante, ahora no son las comunidades que llegan, si no que una gran cantidad de extranjeros, entonces, se está cumpliendo con una función super importante, por lo que, si de alguna manera pudiéramos presentar un proyecto o traspasar computadores que se den de baja en la administración, ya que estamos con un déficit grande. Lo otro, es que la gente está llegando con su resma de papel y eso no debería ser.

5- Sr. Concejal Essio Guidotti: Bien breve, voy a insistir en el tema del paradero que solicitamos en el sector Sur de Traiguén, el paradero de Guacolda, porque baja mucha gente de Renacer y Frontera y el lugar para que estacione el bus está, pero lo hicieron, de tantas veces que paro el bus, pero lo que solicitamos es formalizar ese paradero, que se haga el trabajo como corresponde, una alcantarilla, pavimentar, ya que ese paradero está consolidado, por lo que hay que ver algo bueno para ese sector.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Ahí mismo, al frente se puede hacer otro, hace tiempo lo está planteando el Concejal.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo otro, es una petición que quiero manifestar, porque a mi me dijeron que vamos a perseverar en esto, una vez que tengamos el resultado de la pavimentación participativa de adoquines, creo que al menos, visualmente la experiencia a sido buena y tiene que ir de la mano con la ordenanza, porque ya veo camiones estacionándose y hay que cuidar lo que tenemos y en base a eso, solicitarle que en el próximo llamado de pavimentación participativa sigamos con la pavimentación participativa de adoquines, quizás ordenar la prioridad de las calles, está el catastro de las calles adoquinadas, donde las calles: Basilio Urrutia, General Pinto y Balmaceda son urgentes, por lo tanto de acuerdo a las posibilidades que tengamos año a año, ir priorizando las calles que estén en mal estado y tengan mayor tránsito.

6) INFORME DE LICITACIONES

Sr. Alcalde: Punto N°6, Informe de licitaciones.

Sr. Secretario Municipal: Antes de ir al punto, hay que aprobar las contrataciones a honorarios del área Fomento Productivo, ya que no alcanzaron a enviarlo antes de que se despachará la convocatoria.

Encargado Fomento Productivo: Procede a explicar el Oficio N°34 de fecha 10 de mayo, donde solicita aprobación de funciones de profesionales oficina de asuntos Indígenas y Encargada de turismo Unidad Fomento Productivo.
En Fomento productivo se están implementando dos nuevos espacios, uno es la creación del Centro de negocios y la creación de una oficina municipal de asuntos indígenas, por lo que nosotros queremos incorporar una persona que se haga cargo de turismo y capacitaciones del centro de emprendimiento y negocios, entonces de las 9 funciones que tenía que eran enfocadas netamente a turismo, se le está solicitando incorporar estas 12 nuevas funciones.
Lo otro, es que estaba aprobado el presupuesto para la implementación de la oficina de asuntos indígenas, por lo que traje las funciones de las tres personas que se incorporarían a esa área, uno es el coordinador encargado del área administrativa, Coordinador para Comunidades Indígenas y Encargado de proyectos de la oficina municipal de asuntos indígenas.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones, sugerencias y consultas, las que son aclaradas por el encargado de la Unidad de Fomento Productivo.

Sr. Alcalde: En virtud de lo expuesto, los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contratación a Honorarios Unidad Fomento Productivo,** para el cumplimiento de las funciones que se detallan a continuación**:**

Cantidad	Función	Duración	Sueldo	Jornada
1	Profesional Encargado Área de Proyectos Turísticos y Capacitaciones del Centro de Emprendimiento y Negocios	14 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2018	$ 890.000	Completa
1	Profesional Coordinador Encargado de la Oficina de Asuntos Indígena	14 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2018	$ 800.000	Completa

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

1	Coordinador para comunidades Indígenas	14 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2018	$ 500.000	Completa
1	Encargado de proyectos de la oficina municipal de asuntos indígenas	14 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2018	$ 700.000	Completa

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Luis Aguilar- Secplan, hace entrega del informe semanal, procede a explicarlo y responder las consultas presentadas por los integrantes del Concejo Municipal.

Informe Semanal SECPLAN al Concejo Municipal
11 de mayo de 2018

Principales Actividades:

1. Actualmente se ha complementado el equipo Secplan con 1 **Ingeniero Civil en Obras**, 1 **Ingeniero Constructor**, 1 **Arquitecta**, 1 **Ingeniera Civil Industrial** y otra Arquitecta con función de **Dibujante**. Con esto, Secplan posee la mayoría de las especialidades necesarias para enfrentar proyectos de distinta índole, necesarios para el desarrollo comunal.
2. Se priorizaron para una primera etapa de trabajo en iniciativas para ejecución con los recursos **FRIL**, el diseño de **4 Sedes Sociales** (Volcanes, Colonos, Quechereguas y Bajo Contreras); proyecto de ampliación del **Cementerio** (patio 12), **Baño Público** y otros. En paralelo, en sus distintas especialidades, los profesionales están avanzando en completar otros proyectos que se iniciaron el año pasado, como son la **Escuela del Fútbol** y la **Feria Chacarera**.
3. Se está avanzando en una nueva propuesta de **mejora de recintos municipales**, la que será valorizada y posteriormente evaluada la posibilidad de financiamiento.
4. Se apoyó con el Ingeniero Constructor hasta hoy a **Educación**, por la postulación de **perfiles de proyectos** para normalización de 5 recintos que posteriormente podrán postular a recursos sectoriales para diseños y obras.
5. Se trabaja en dar respuesta a Gobierno Regional por **observaciones** a forma en que se licitó el **proyecto de techumbre del regimiento**.
6. Se sostuvieron reuniones con el equipo técnico de la Asociación Nahuelbuta y posteriormente con la **Asistencia Técnica** aprobada para la Asociación, para definir apoyo que puede prestar a cada municipio.
7. Se ejecutó una **capacitación en la nueva plataforma del Banco Integrado de Proyectos**. Participó todo el equipo Secplan, incluidos los profesionales de la Asistencia Técnica. La capacitación fue dictada por **Millaray Quevedo**, de la Seremi de Desarrollo Social.
8. **Fondo Social de la Presidencia**: A los cinco proyectos que se están presentando se suma la reparación de la Sede de Artesanos ubicada junto al Infocentro.
9. **Catastro Áreas Verdes comuna de Traiguén**, se está a la espera de la entrega de garantía y firma de contratos el día jueves 17.
10. **Asesoría Técnica para Mejoramiento Organizacional de Servicios Municipales:** Se presentaron 11 ofertas, 7 admisibles.
11. **Mejoramiento Acceso** Traiguén: 2 oferentes, 1 admisible.
12. **Radiodifusión:** 1 oferente, admisible (radio Magistral).

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

8) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Pasemos al Punto N°8.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal, la Directora de Finanzas de la Municipalidad de Traiguén- Sra. Miriam Peña Zoñe.

1-Directora de Finanzas Municipalidad: Procede a explicar la primera modificación presupuestaria por un monto de $7.120.000, se trata de las contrataciones a Honorarios para la Unidad de Fomento Productivo que está en la tabla para pedir acuerdo de concejo, entonces el presupuesto esta disponible pero como teníamos una parte en el PRODER y otra en la Oficina de asuntos Indígenas, lo ideal es que esto se traslade a fomento productivo.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 04 004 PS (4) FOMENTO PRODUCTIVO	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	0	0	7.120.000	7.120.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**7.120.000**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 GI	PRODER 2018	61.000.000	61.000.000	5.356.000	55.644.000
21 03 001 GI	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	98.040.000	98.040.000	1.764.000	96.276.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**7.120.000**	

AUMENTO DE GASTOS:

21 04 004 — Se aumenta presupuesto para contratación de funcionaria a honorarios para desarrollar funciones en la Unidad de Fomento Productivo relacionadas con turismo y elaboración de proyectos de emprendimiento.

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

31 02 004 — Se disminuye presupuesto de PRODER 2018 correspondiente al honorario de la función de turismo para traspasarla a Fomento Productivo par el cumplimiento de la misma función

21 03 001 — Se disminuye presupuesto por parte de ahorro de honorario de la oficina de asuntos indígenas para ser traspasados a la Unidad de Fomento Productivo para el aumento del monto del honorario de la funcionaria que se hará cargo de turismo y elaboración de proyectos de emprendimiento.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

2-Directora de Finanzas Municipalidad: Procede a explicar la segunda modificación presupuestaria por un monto de $4.000.000, donde se está aumentando el ítem de red vial rural para la compra de áridos y alcantarillas de polietileno de alta densidad para la mantención de la red vial rural, son trabajos que tiene programados Dirección de Obras.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 04 011 S.C Prov. Agua.Sec. rural	Rep. Y acc para mantención de vehículos	1.500.000	1.500.000	1.000.000	500.000
22 04 011 S.C Ret.Res.Dom	Rep. Y acc para mantención de vehículos	3.000.000	3.000.000	1.500.000	1.500.000
22 04 013 G.I	Equipos Menores	1.500.000	1.500.000	1.000.000	500.000
22 04 013 S.C Ret.Res.Dom	Equipos Menores	1.000.000	1.000.000	500.000	500.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**4.000.000**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 008 G.I	Red Vial Rural	20.000.000	20.000.000	4.000.000	24.000.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**4.000.000**	

AUMENTO DE GASTOS:

29 05 001 — Se aumenta presupuesto para la compra de relojes control y cámara fotográfica RRPP

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

22 04 011 S.C
22 04 011 S.C
22 04 013 G.I
22 04 013 S.C

Se disminuyen por contar con disponibilidad presupuestaria en los ítems indicados

Sr. Concejal Essio Guidotti: ¿Qué paso con la gestión de Vialidad del chancador con las Comunidades que ofrecieron ripio y tienen pozo?, ¿no se ha sabido nada?

Responde Sr. Alcalde: Nada todavía, habría que insistir.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero hacer una consulta, de algo que conversamos concejos atrás ¿Qué paso con la posibilidad de reparar el vehículo de la escuela Especial?, ¿no se ha conversado más al respecto?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: No se ha conversado nada.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Creo que si los apoderados del centro de padres están de acuerdo en entregarlo a la Municipalidad destinado para educación, una vez que se recepcione como tal, dentro de los recursos que tiene educación podría considerarse una reparación porque sería para educación.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo que pasa Concejal, es que educación tiene un déficit de $20.000.000 mensuales. Pero a lo que voy, es que se haga el trámite.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Tengo mi opinión respecto de los vehículos, ese vehículo lleva tantos años parado que creo que va a salir más cara la vaina que el sable, porque le vamos a colocar el motor nuevo que vale $5.000.000 y va a fallar el diferencial, la parte eléctrica, por lo tanto yo soy de la idea de vender eso y buscar una vía de financiamiento distinta para comprar un bus nuevo, como lo hizo hace unas semanas atrás Purén, donde compraron un bus a través de los FNDR para la Escuela Especial. Eso es mejor.

Sr. Alcalde: Igual el trámite se debe hacer.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Lo otro, es agilizar el tema del remate.

Sr. Alcalde: Tenemos fecha para el remate y será en el mes de junio.

3-Directora de Finanzas Municipalidad: Procede a explicar la tercera modificación presupuestaria por un monto de $5.227.000.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo pensé que esto podía afectar al pago de horas extras o alguna cosa que pudiera afectar al funcionario, pero lo pude averiguar y como dice Sra. Miriam es un ahorro de enero, marzo y abril por el secretario abogado del JPL.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 05 001 GI	Maquinas y equipos de oficina	500.000	500.000	2.820.000	3.320.000
29 04 GI	Mobiliario	2.000.000	8.955.000	936.000	9.891.000
29 06 001 GI	Equipos Computacionales y periféricos	4.505.000	11.265.000	1.445.000	12.710.000
22 04 999 GI	Otros	500.000	1.335.000	26.000	1.361.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**5.227.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 01 001 007 001	Asignación Municipal Art. 24 y 31	211.578.000	211.578.000	2.613.500	208.964.500
21 01 001 001	Sueldo Base	198.335.000	198.335.000	2.613.500	195.721.500
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**5.227.000**	

AUMENTO DE GASTOS:

29 05 001	Se aumenta presupuesto para la compra de relojes control y cámara fotográfica RRPP
29 04	Se aumenta presupuesto para la compra de silla y mueble biblioteca para JPL, aspiradora y estación de trabajo Finanzas, galletera y taladro eléctrico Talleres Municipales
29 06 001	Se aumenta presupuesto para la compra de un computador JPL, impresora y notebook RRPP
22 04 999	Se aumenta presupuesto para la compra de un bolso para cámara fotográfica.

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

21 01 001 007 001	Se disminuye presupuesto para cubrir las necesidades planteadas
21 01 001 001	Se disminuye presupuesto para cubrir las necesidades planteadas

9) MOFICIACIÓN PRESUPUESTARIA AREA SALUD

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal la Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes y el Jefe de Finanzas, Sr. Jorge Aroca.

Sr. Alcalde: Antes de presentar la modificación, quiero presentar las excusas ya que esto llegó recién y está aprobado por Control, es una modificación que tiene que ver con Convenio Centro Comunitario Salud Familiar, CECOF, donde los dineros los envía el servicio, solamente uno tiene que distribuirlos después.

Directora de Salud Municipal: Son los sueldos que se deben del CECOF Pantano y llego recién ayer.

-Encargado de Finanzas- Sr- Jorge Aroca: Procede a explicar la modificación presupuestaria del Convenio Centro Comunitario Salud Familiar, CECOF, por un monto de $ 64.372.138

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

1. AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
05 03 006 002 009	Convenio Centro Comunitario Salud Familiar, CECOF	9	0	0	64.372.138	64.372.138
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$64.372.138**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21 02 001 001	Sueldo Base	9	0	0	5.000.000	5.000.000
21 03 001	Honorarios Suma Alzada personas naturales	9	0	0	42.600.000	42.600.000
22 03 001	Para Vehículos	9	0	0	2.200.000	2.200.000
22 03 003	Para Calefacción	9	0	0	1.500.000	1.500.000
22 04 001	Materiales de Oficina	9	0	0	400.000	400.000
22 04 007	Materiales de Aseo	9	0	0	500.000	500.000
22 04 011	Materiales para mantención de vehículos	9	0	0	800.000	800.000
22 04 013	Equipos menores	9	0	0	1.250.000	1.250.000
22 04 999	Otros	9	0	0	2.000.000	2.000.000
22 01 001	Alimentos para personas	9	0	0	1.472.138	1.472.138
22 06 002	ss. De Mant. y reparación de vehículos	9	0	0	1.500.000	1.500.000
22 07 002	Servicios de Impresión	9	0	0	750.000	750.000
22 07 003	Servicios de encuadernación y empaste	9	0	0	500.000	500.000
22 08 001	Servicio de Aseo	9	0	0	1.000.000	1.000.000
22 09 003	Arriendo de vehículos	9	0	0	400.000	400.000
22 10 002	Primas y gastos de seguro	9	0	0	1.000.000	1.000.000
29 04	Mobiliario y Otros	9	0	0	1.500.000	1.500.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$64.372.138**	

AUMENTOS:

05 03 006 002 009 — Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto de acuerdo a resolución N°1059, de fecha 30/03/2018, del SSAN

AUMENTOS:

21 02 001 001	Contratación fracción coordinadora CECOF
21 03 001	Equipo CECOF honorarios
22 03 001	Alimentación actividades interculturales
22 03 003	Combustible para vehículos
22 04 001	Compra de leña para CECOF
22 04 007	Materiales de Oficina
22 04 011	Materiales de Aseo
22 04 013	Compra de neumáticos
22 04 999	Compra de equipos menores y materiales de invernadero
22 01 001	Compra de insumos varios
22 06 002	Mantenimiento y reparación de vehículos
22 07 002	Servicios de Impresión
22 07 003	Compra de carpetas familiares

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

22 08 001	Retiro de material cortopunzante
22 09 003	Arriendo de vehículos
22 10 002	Seguros de vehículos
29 04	Mobiliario y Otros

10) CREACIÓN UNIDAD DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°10.

Sr. Administrador Municipal: Se entregaron los antecedentes, se presentó y conversó en el concejo pasado, por lo que solo se requiere la votación.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad crear la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, que dependerá de Administración Municipal cuyas funciones se impartirán a través del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Traiguén.

11) ANEXO CONTRATO A HONORARIOS PDTI AÑO 2018

Sr. Alcalde: Punto N°11, Anexo de contrato a Honorarios PDTI año 2018

Sr. Secretario Municipal: Esto se vio la semana pasada y solicitamos un informe del Director de Control Interno, procede a dar lectura al correo electrónico:

SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON MARIO ADRIASOLA CAULIER

Junto con saludarlo, por medio del presente correo electrónico institucional vengo a dar respuesta sobre la consulta del Concejo Municipal que se refiere a si procede reembolsar gastos de combustible a los Prestadores de Servicios a Honorarios que se desempeñan en la Unidad Operativa PDTI Traiguén.

En primer término, se debe señalar que la regla general establece que no procede el reembolso de gastos de combustible a funcionarios por el uso de vehículos particulares en tareas propias del servicio, debiendo recurrir en primera instancia al uso de los vehículos del Municipio y, en segunda instancia, al transporte público o locomoción colectiva.

No obstante, lo anterior, el Convenio vigente para Ejecución del Programa PDTI, suscrito con INDAP, establece que los integrantes de la Unidad Operativa Comunal Traiguén tienen derecho al pago de honorarios y a un Bono de Movilización, el cual representa aproximadamente un 15 % del total a pagar a los profesionales, que en el año 2018 son 133 millones para honorarios y 23 millones para movilización, aproximadamente.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

El Convenio también establece que el Municipio tiene la obligación de pagar mensual y oportunamente los honorarios y la movilización, a todo evento, a los integrantes de la Unidad Operativa PDTI Traiguén, considerando tanto los aportes de INDAP como los del Municipio.

A continuación, el Convenio señala que se podrá hacer en forma conjunta el pago de los honorarios y el bono de movilización en un solo monto, en cuyo caso se debe indicar en los Contratos a Honorarios que se los contrata con movilización, estando cada profesional obligado a solventar los gastos de traslado y mantención de su vehículo con cargo a sus honorarios.

El Convenio da a entender que el bono de movilización se debe destinar a la atención en terreno de los 599 usuarios de la Unidad Operativa Comunal y no se contempla que lo puedan utilizar para gastos de traslado en capacitaciones, reuniones o trámites que los profesionales deban efectuar fuera de la comuna, por causa del servicio.

Como el Convenio contempla un Aporte Municipal para Honorarios Adicionales, esa participación municipal se podría ampliar para cubrir gastos de movilización no contemplados por el Bono de Movilización de INDAP.

En consecuencia y en atención a los argumentos anteriores, el suscrito estima que el Municipio puede reembolsar los gastos de movilización en que deban incurrir los profesionales contratados a honorarios que se desempeñan en la Unidad Operativa PDTI de Traiguén, cuando por causa del servicio deban desplazarse fuera de la comuna para cumplir un cometido específico y en las situaciones en que el Municipio no pueda proveer de un vehículo para su traslado, lo cual tendría que formalizarse en un Anexo de Contrato con cada prestador de servicios.

Sr. Alcalde: En virtud de lo expuesto, los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Anexos de Contrato de los Profesionales a Honorarios de la Unidad Operativa PDTI año 2018, para reembolsar los gastos de movilización en que puedan incurrir cuando por causa del servicio deban desplazarse fuera de la Comuna para cumplir un cometido especifico y en las situaciones en que el Municipio no pueda proveer de un vehículo para su traslado.

12) TRASLADO PATENTE DE ALCOHOL

Sr. Alcalde: Punto N°12.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura la OF. ORD N° F 154, De. Encargado de Rentas y Patentes, Don Roberto Arratia Vega a Sr. Alcalde de la Comuna, Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- Fecha: 08 de mayo de 2018.

Solicita pronunciamiento para trasladar Patente de Alcoholes, giros restaurantes de la Clasificación C) desde calle Pérez N°289 a Pérez N°554 Traiguén, a doña Makarena Andrea Arévalo Pizarro, Rut: 16.231.619-2.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por seis votos a favor y una inhabilitación de la Sra. Concejala Iris Fuentes Fuentes.

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y una inhabilitación aprobar el traslado de la Patente de Alcoholes, de DOÑA MAKARENA ANDREA AREVALO OPAZO, Rut:16.231.619-2, en los términos que indica a continuación:

TIPO DE PANTENTE	CLASIFICACIÓN	TRASLADO	
		DESDE	A
RESTAURANTE	C	CALLE PERÉZ N°289	CALLE PERÉZ N°554

14) **VARIOS**

Sr. Alcalde: Lo ultimo es que llegó el OF. ORD N°553 de Jefe Departamento de Educación Municipal de Traiguén, don Oscar Villar Brevis a Sr. Alcalde de la Comuna, Don Ricardo Sanhueza Pirce- Fecha: 11 de mayo de 2018.

Junto con saludar cordialmente, solicitamos a Ud. ingresar en la tabla de Concejo Municipal de forma extraordinaria por la urgencia del caso Plan de retiro docente cupos 2016, para aprobación de recursos de Anticipo de Subvención, lo anterior por actualización de remuneraciones de docentes.
Por instrucción del Ministerio de Educación el Departamento de Educación Municipal de Traiguén debe reenviar ficha reajustada de solicitud de recursos Ley 20.976, sobre Retiro Docente cupos años 2016.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿a cuanto asciende el monto con la actualización?

Sr. Secretario Municipal: Esa información no la han enviado.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo solicitaría que el jefe DAEM nos envie en cuanto quedo el monto total de la actualización.

Sr. Secretario Municipal: Se lo voy a solicitar.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°9

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar los Recursos de Anticipo para el Plan de Retiro Voluntario Docente cupos 2016.

Sr. Administrador Municipal: Antes de finalizar quiero informar que desde el día miércoles comienza una limpieza en el Cementerio Municipal con desbrozadora y dos cuadrillas de personas que van a estar trabajando, ya que estaba muy complejo y el día domingo es un día muy especial y el sábado vamos con la maquinaría. Se han descubierto varios terrenos que se pueden usar y que antes estaban completamente tapados.

Sr. Alcalde: Lo otro que es importante es que en el Concejo Municipal se ha planteado el tema de compostar, lo que es una buena iniciativa, por lo que hay que buscar la fórmula, ya que hay hartos desechos.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿Qué pasó con esas cinco subidas que se le iba a echar ese asfalto?

Responde Sr. Administrador Municipal: Llamé al Jefe Provincial de Conservación y me dijo que iba a planificar para el 22 de mayo y yo a razón de eso cité al Director de Vialidad y vino el día de ayer y se planificó para la semana del 22 de mayo la aplicación del producto GTX 24 que se mezcla con arcilla y sin lluvia, el rendimiento es de 500 metros por día y se planificaron las 5 cuestas, este producto es para 10 kilómetros para la Provincia y todo se va a usar en nuestra Comuna.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Me puede dar esa respuesta por escrito por favor, para que sepan las fechas.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 13:40 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL